



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**VISTO:**

El expediente N° 0007869-2024, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO STAR TEAM & JC, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante escritura pública N° 4364 de fecha 19 de agosto de 2023, otorgada ante el Notario Público de Arequipa, Dr. Javier Rodríguez Velarde, inscrita en la Partida N° 11555902 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO STAR TEAM & JC; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo 2023 – 2027 (04 años), están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Asociación de Vivienda y Pequeños Artesanos Amazonas Zona A, Mz. Q, Lote 1-A del distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, mediante Constancia de Afiliación N° 074-2024-FPV-AN/JV de fecha 12 de marzo de 2024, emitida por la Federación Peruana de Voleibol acredita estar afiliado a la Liga Distrital Mixta de Voleibol de Cerro Colorado;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO STAR TEAM & JC**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007465-01-040104-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO STAR TEAM & JC**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital Mixta de Voleibol de Cerro Colorado, conforme a la Constancia de Afiliación emitida por la Federación Peruana de Voleibol.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YKBUPWP**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007465-02-040104-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO STAR TEAM & JC**, que consta en escritura pública N° 4364 de fecha 19 de agosto de 2023, otorgada ante el Notario Público de Arequipa, Dr. Javier Rodríguez Velarde, inscrita en la Partida N° 11555902 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa.

**ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007465-03-040104-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO STAR TEAM & JC**, elegidos **para el periodo 2023 – 2027 (04 años)**, y que está conformado por:

<b>YOVANA ENRIQUEZ ROJAS</b>	<b>DNI N° 41618841</b>	<b>Presidente</b>
<b>HAYDEE YOVANA ARIZACA VILCA</b>	<b>DNI N° 70165497</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>LIBIA REBECA SULLA CHURATA</b>	<b>DNI N° 46143748</b>	<b>Secretaria</b>
<b>ROSA ALBINA HINOJOSA HUAYNA</b>	<b>DNI N° 44432478</b>	<b>Tesorera</b>
<b>LUZ PATRICIA HUANCA CAPAQUIRA</b>	<b>DNI N° 47810588</b>	<b>Vocal</b>

**ARTÍCULO 5°.-** Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°.-** Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

**CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD**  
**Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)**  
**Instituto Peruano del Deporte**

CFGC/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000169-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nro. 0007869-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YKBUPWP**

